



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	683 Apoyo logístico especializado destinado a la seguridad, defensa y justicia
Versión	53 del 31-MAYO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2012, REGISTRADO el 27-Junio-2012
Tipo de proyecto	Dotación
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	28 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto permite la vinculación de iniciativas aprobadas por la comunidad a través de los presupuestos participativos del Distrito Capital.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Teniendo en cuenta la identificación de la misión en uso del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, se estableció que no contábamos con un proyecto de inversión el cual permitiera integrar acciones específicas que garanticen la ejecución de acciones en materia de seguridad, defensa, justicia y convivencia en la ciudad mediante el apoyo logístico específico requeridos para garantizar la presencia de los organismos de defensa, seguridad y justicia en la ciudad, el apoyo al esquema de seguridad del señor alcalde de la ciudad, así como el personal y/o organizaciones que apoyan jornadas asociadas a la gestión de la convivencia pacífica y participación ciudadana en Bogotá.

El constante crecimiento de la ciudad y la dificultad de aumentar el pie de fuerza de los organismos de seguridad, hacen que se apoye el Programa de auxiliares bachilleres, siendo este de gran importancia para asegurar la prestación del servicio dirigido a la protección de la tranquilidad de sus habitantes y visitantes. Adicional a esto, se considera necesario adelantar actividades tendientes al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los organismos de defensa, seguridad y justicia, mediante la dotación de intendencia especial y de seguridad, así mismo el respectivo apoyo logístico.

La Policía Nacional, a quien le corresponde, por mandato Constitucional, garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas y en general mantener las condiciones necesarias para la convivencia social pacífica de los colombianos. Es así como a través de sus servicios, la Policía de vigilancia desarrolla actividades para el cumplimiento de su misión, por lo que requiere necesariamente contar con dotaciones especiales, las cuales no pueden ser atendidos a través de otras líneas de inversión identificadas por el FVS y que sin ellos los servicios de policía no podrían llevarse a cabo en el marco de condiciones que garanticen la presencia policial en la ciudad bajo condiciones eficientes de seguridad. En igual manera, hemos encontrado que existe la necesidad de apoyar a los organismos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad, con profesionales en diferentes disciplinas administrativas y legales con el fin de fortalecer procesos que garanticen la presencia de la fuerza pública en la ciudad.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Históricamente en nuestra ciudad se presentan marchas y jornadas de protesta que por ser Bogotá la Capital de nuestro país, incrementan la posibilidad en la generación de este tipo de amenazas al orden público. razón por la cual, se hace necesario garantizar la presencia de la fuerza pública en dos sentidos: Primero, garantizando la ejecución de las jornadas de protesta en el marco del respeto de los bienes de los conciudadanos y segundo, mediante la presencia de los organismos de seguridad, defensa y justicia del estado antes, durante y luego de la ejecución de dichas jornadas, con el objeto de evitar la comisión de acciones delictuales las cuales son aprovechadas por personas inescrupulosas, al existir alta concentración de ciudadanos con ocasión de dichas jornadas de protesta en la ciudad. Así como el apoyo requerido por el esquema de seguridad del Alcalde Mayor de la Ciudad y su familia.

Con el fin de contribuir a la concreción de una ciudad, cuya óptica de seguridad se da desde lo integral y lo humano, es necesario adelantar una estrategia de acción que abarque en materia de convivencia y seguridad ciudadana, que provea las herramientas necesarias mediante la adquisición y/o contratación de recursos humanos, físicos y logísticos que se requieran orientados al fortalecimiento de las acciones encaminadas a garantizar el respeto y ejercicio de los derechos y



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	683 Apoyo logístico especializado destinado a la seguridad, defensa y justicia
Versión	53 del 31-MAYO-2016

libertades ciudadanas, reconociendo las diferencias y generando condiciones necesarias en materia de seguridad y convivencia; así como la previsión y mitigación de procesos de violencia y la generación de confianza entre los diferentes actores sociales, frente a las diferentes situaciones de conflictividad social, que tienen como escenario de expresión la ciudad de Bogotá.

La tarea de construir una Bogotá Humana forma parte de la misionalidad del Fondo de Vigilancia y Seguridad, establecimiento público del orden distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, creado mediante el Acuerdo 09 de 1980 y reestructurado por el Acuerdo 28 de 1992 del Concejo de Bogotá, cuyo objeto, estructura organizacional y funciones están contenidas en el Acuerdo 003 de 2007, y las resoluciones 209 y 211 del 2014, Institución que tiene como misión ejecutar los componentes de la Política Pública de Seguridad Ciudadana en el distrito; destacándose entre sus funciones el financiamiento de las campañas orientadas a conservar la tranquilidad ciudadana, la prevención del delito y la colaboración para una eficaz y oportuna administración de Justicia y las demás afines y complementarias debidamente autorizadas.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer a los Organismos de Defensa, Seguridad y Justicia de la ciudad a través de dotación de material de intendencia, seguridad y apoyo logístico garantizando así, la toma de decisiones operativas, de mejoramiento y direccionamiento de la presencia de los organismos mencionados, así como el apoyo y desarrollo de campañas y acciones ciudadanas en pro de la búsqueda del respeto por los derechos humanos, la conservación de la seguridad y convivencia ciudadana en el marco del post conflicto.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Facilitar procesos de contratación y asesoría especializada en diferentes áreas, para los organismos de defensa, seguridad y justicia de la ciudad de Bogotá, que permita el mejoramiento de la toma de decisiones operativas.
- 2 Brindar apoyo de dotación y/o adquisición de materiales, suministros e insumos a los Organismos de Defensa, Seguridad y justicia de la ciudad.
- 3 Facilitar las acciones operacionales de la fuerza pública, mediante el apoyo específico en materia logísticarequerida
- 4 Garantizar el apoyo logístico para el acompañamiento estratégico a los sectores poblacionales inmersos en las dinámicas de movilización social, con miras a promover, proteger, garantizar y restituir sus derechos, apoyando dichos espacios a través de la adquisición y/o contratación de los recursos humanos, físicos y logísticos necesarios
- 5 Atender los requerimientos en seguridad, comunicaciones y logística de la alcaldía mayor de Bogotá.
- 6 Garantizar la ejecución de campañas dirigidas a la comunidad en la búsqueda del respeto por los derechos humanos, conservación de la seguridad y convivencia ciudadana en el marco del post conflicto.
- 7 Implementar acciones que permitan la participación activa de los ciudadanos en la construcción de su propia seguridad en conjunto con los organismos de defensa, seguridad y justicia del Distrito Capital, con la apropiación de espacios públicos identificados con un alto nivel de conflictividad.
- 8 Implementar acciones que permitan la participación activa de los jóvenes en la participación y construcción de espacios y políticas con miras a promover, proteger, garantizar y restituir sus derechos.
- 9 Garantizar la prestación de servicios con personal oportuno e idóneo que apoyen los procesos de la gestión integral, fortaleciendo las diferentes actividades que se desarrollan en el fvs.

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	683 Apoyo logístico especializado destinado a la seguridad, defensa y justicia
Versión	53 del 31-MAYO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Adquirir	74,960.00	elementos	y suministros de intendencia para los organismos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad
2	Atender	100.00	por ciento	el sostenimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad
3	Atender	100.00	por ciento	de los requerimientos de elementos, equipos e insumos de oficina y papelería para los organismos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad.
4	Atender	100.00	por ciento	los requerimientos en seguridad, comunicaciones y logística de la alcaldía mayor de Bogotá
5	Garantizar	100.00	por ciento	la operación y sostenimiento del proyecto de inversión
6	Suministrar	283,404.00	raciones	de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad y defensa de la ciudad
7	Implementar	20.00	localidades	acciones y campañas para el fortalecimiento de la seguridad humana con la vinculación de la población joven en condiciones de vulnerabilidad mediante acciones para la prevención
8	Garantizar	100.00	por ciento	el apoyo logístico, mediante la adquisición y/o suministro de bienes y servicios a las autoridades responsables en política de seguridad

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Adquisición y/o arrendamiento	3,285	60	976	836	5,637	10,794
Aseo y cafetería	329	219	234	488	850	2,120
Comunicaciones	13	329	224	306	315	1,187
Honorarios	688	2,754	2,140	3,974	2,319	11,875
Impuesto y publicación	4	2	26	3	12	47
Seguros	148	212	251	177	224	1,012
Sistema de seguridad del alcalde	151	63	52	68	70	404
Suministro de papelería	412	160	187	190	200	1,149
Vigilancia	1,450	2,230	1,880	2,516	2,700	10,776
Servicios públicos	0	0	15	0	0	15
Campañas	0	0	0	2,665	200	2,865
Suministros	0	0	0	15	0	15
Logística	0	0	0	0	300	300

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 6

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$6,480	\$6,029	\$5,985	\$11,238	\$12,827	\$42,559

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	30,230	GRU
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	30,230	Grupo etario sin definir
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	30,230	Grupo etario sin definir



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	683 Apoyo logístico especializado destinado a la seguridad, defensa y justicia
Versión	53 del 31-MAYO-2016

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	30,230	grupo etario sin identificar
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	30,230	G

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Garantizar la presencia policial en la ciudad y en eventos en los cuales se vea amenazado el orden público en el Distrito Capital.	FVS	27-06-2012
2 ULTIMO SEGUIMIENTO A 31 DE MAYO CIERRE DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA	FVS	31-05-2016

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

El presente proyecto será sostenible toda vez que el Fondo de Vigilancia y Seguridad del Distrito Capital, aportes ordinarios del Distrito durante el período 2012-2016 los recursos financieros necesarios para su ejecución y sostenibilidad dentro del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" que termina el 31 de Mayo del 2016. Y el 1 de Junio empieza el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para Todos" 2016-2020

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Area	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Cargo	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Correo	gerencia@fvs.gov.co
Teléfono(s)	2 973220 EXT 2605

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	217 Fondo de Vigilancia y Seguridad
Proyecto	683 Apoyo logístico especializado destinado a la seguridad, defensa y justicia
Versión	53 del 31-MAYO-2016

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYECTOS

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	OMAR ENRIQUE HANGGI VALOYES
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo	omar.hanggi@fvs.gov.co
Teléfono	2973220 EXT. 1104
Fecha del concepto	27-JUN-2012

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna